

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE RALLYES DE ASFALTO

REGLAMENTO DEPORTIVO.-

ARTICULO 8.- VEHICULOS ADMITIDOS, MODIFICACIONES PERMITIDAS Y CILINDRADAS

8.2.- MODIFICACIONES PERMITIDAS.- (Se añade al final del Artículo)

"... -VEHICULOS R.3 (Artículo 260 Anexo J - Apartado 260.801.01)

La medida del conjunto llanta - neumático se establece en 8"/ + 0,5 "."

Madrid, mayo de 2009

Real Federación Española
de Automovilismo